 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Yuliet Vanessa Pestana L, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1034202018 y 1122782018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1034202018 y 1122782018
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4pm horas del

25 Mayo 2018


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 1 Junio 2018


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marín Zuleta, Responsable SDOS. SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., mayo de 2018

Señora

YULIET VANESSA PESTANA LLERENA T. I. 1.001.171.893

KR: 5 Bis A 48R 27 Sur

Barrio: Diana Turbay

Código Postal: No arroja el sistema

Teléfonos: 5224765 - 3118025625

Bogotá

SDIS-SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest:METROVIVENDA
Asun:RESPUESTA
Fecha:09/05/2018 12:09 PM
Rad:SAL-44171
Fol:1 Anxo0r

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1034202018 y 1122782018
Referencia: Radicados Presidencia de la República OFI18-00040815 / JMISC 111102
OFI18-00039270 / JMISC 100100

Cordial saludo.

En atención a la petición remitida por la Presidencia de la República, en la cual solicita vivienda y da a conocer su actual situación de vulnerabilidad, muy atentamente en los términos del artículo 19 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que reitera la petición realizada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS con número 2855112017, le informo que la misma fue resuelta mediante el Oficio SAL-11656 de fecha 26/12/2017 de la siguiente forma:

"Consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de la entidad, fue identificado que está actualmente siendo atendida desde el 29/01/2018 en el Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" a través del servicio Centro Crecer, y su madre la señora Gregoria Llerena Muñoz en el Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" a través de apoyo económico Tipo C desde el 29/08/2015.

Debido a que la petición de adquirir una vivienda no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, la solicitud fue remitida a la Secretaría Distrital de Hábitat que es la entidad competente para dar respuesta a esta solicitud, e incluso fueron relacionadas las oficinas o dependencias en las que podían recibir información adicional al respecto así:

- *"Fondo Nacional del Ahorro, punto de atención principal ubicado en la calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, atención de lunes a viernes 7:30am a 4:30pm, teléfono 3077070.*
- *Metrovivienda, ubicada en la calle 52 No. 13 - 64 pisos 7, 8 y 9, teléfonos 359 9494.*
- *Ministerio de Vivienda, sede atención al usuario: calle 18 No. 7- 59, horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - línea principal de atención al usuario 7458021 - línea gratuita: 01 8000 112 43*
- *Secretaría de Hábitat ubicada en la Carrera 13 # 52 - 25, Bogotá D.C, correo electrónico servicioalcidadanoc@habitatbogota.gov.co teléfono 358 16 00, Extensión: 1000 a 1003*

4

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Av. Caracas No. 32 - 24 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL


FDI-18-045

- *Línea telefónica 195, para que pueda obtener la información completa y acertada frente a los programas y proyectos que se manejan a nivel distrital y nacional para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a vivienda digna y propia".*
De esta manera, considero atendida su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos."

No obstante lo anterior, se remitirá copia del presente Oficio con el fin de las mencionadas entidades otorguen respuesta a su petición.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con ca. ídez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

- C. C. Dra. Dalys Cecilia Salgado, Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía, Presidencia de la República, CL 7 No. 6 54, Respuesta Radicado OF118-00040815 / JMISC 111102 Requerimiento No. 1034202018
Dra. Adriana Paola Rodríguez Sandoval, Asesora vicepresidencia de Presidencia de la República, CL 7 No. 6 54, Respuesta Radicado OF118-00039270 / JMISC 100100, Requerimiento No. 1122782018
Fondo Nacional del Ahorro, punto de atención principal ubicado en la calle 12 No. 65 # 1 Puente Aranda.
Metrovivienda, ubicada en la calle 52 No. 13 - 64 pisos 7, 8 y 9.
Ministerio de Vivienda, sede atención al usuario: calle 18 No. 7- 59
Secretaria de Habitad ubicada en la Carrera 13 # 52 - 25, Bogotá D.C, correo electrónico: servicioalciudadano@habitadbogota.gov.co teléfono 358 16 00, Extensión: 1000 a 1005

Proyecto: Lorena Rocio Trujillo Gómez, Profesional Proyecto "Viviendo el Territorio"
Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán, Abogado asignado a la SLIS RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Referente Territorial, SLIS RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias a su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Av. Caracas No. 32 - 24 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

